



**Adición a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12884-2024
Oficialización de cursos con asistencia obligatoria.**

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 de la Constitución Política; 1, 2, 3, 4, 49 incisos ch), g) y l), 180, 183, 188 y 190 del Estatuto Orgánico; 14 bis del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil; 4, 10, 14, 15, 16 y 17 de la Ley General de la Administración Pública; y previa consulta con las unidades académicas, mediante la Circular VD-31-2023 del 16 de agosto de 2023 resuelve:

RESULTANDO:

PRIMERO: Por medio de la Resolución VD-12884-2024, la Vicerrectoría de Docencia oficializó el listado de cursos con asistencia obligatoria, aplicable a partir del primer ciclo lectivo de 2024.

SEGUNDO: Mediante los oficios Comunicado-ESP-3-2024, ESP-1141-2024, EM-2614-2024, SO-D-869-2024, EZ-185-2024 y TS-1691-2024, las siguientes unidades académicas solicitaron, respectivamente, la oficialización de cursos varios como cursos de asistencia obligatoria: Escuela de Salud Pública, Escuela de Medicina, Sede Regional de Occidente, Escuela de Zootecnia y Escuela de Tecnologías en Salud.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Dentro del punto tercero del Considerando, la Resolución VD-12884-2024 establece que el listado de cursos que se oficializan en dicha resolución puede ser modificado para suprimir o adicionar asignaturas, si se presentan circunstancias y motivos académicos o curriculares que así lo justifiquen.

SEGUNDO: La Vicerrectoría de Docencia estima oportuno atender la solicitud realizadas por las diversas unidades académicas.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones que le confiere la normativa universitaria, la Vicerrectoría



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12884-2024

Página 2

de Docencia dispone actualizar el *Anexo – Oficialización de cursos con asistencia obligatoria*, con los cursos varios solicitados por la Escuela de Salud Pública, Escuela de Medicina, Sede Regional de Occidente, Escuela de Zootecnia y Escuela de Tecnologías en Salud.; aplicable a partir del primer ciclo lectivo de 2025.

NOTIFÍQUESE A:

Consejo Universitario
Rectoría
Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Unidades Académicas
Asociaciones Estudiantiles
Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 13 de noviembre de 2024.

Dra. María Laura Arias Echandi
Vicerrectora de Docencia

NHR

Adjunto: *Anexo*. Última versión del listado de cursos con asistencia obligatoria, total o parcial, dentro de la Universidad de Costa Rica.